



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CNCP

Acta: CNCP/02/2022

**COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CNCP
12 DE JULIO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con seis minutos del día doce de julio de dos mil veintidós, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Concertación y Productividad, mediante reunión virtual y en términos de lo dispuesto por los artículos 6, 11 y 12 fracciones IV y XI de los Lineamientos para la Operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad, se reunieron los siguientes asistentes:-----

Como miembros del Comité Nacional de Concertación y Productividad: Maestro Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Licenciado Jesús Cantú Escalante, Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía en representación de las Titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján y de la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier Carrillo . Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 11, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad, asistió en la presente sesión la Licenciada María Fernanda Flores Caballero, Directora de Orientación y Consulta, en suplencia de la Secretaría Técnica, quien asumió su encargo e informó al Comité Nacional de Concertación y Productividad (“El Comité Nacional”, en lo sucesivo) el siguiente asunto a tratar:-----

Como miembros de las organizaciones sindicales de trabajadores: Isaías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); Rodolfo Gerardo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM); Abel Nefalí Domínguez Azuz, Secretario General de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC); José Luis Carazo Preciado, Secretario de Trabajo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Rafael Marino Roche, Comisionado Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT); **como miembros de las organizaciones empresariales:** Eduardo Ocampo Bautista, Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); Héctor Luján Moreno, Vicepresidente Regional Zona Noreste de la Confederación de Cámaras





Nacionales de Comercio, Servicios y turismo (CONCANACO); Raúl Maillard Barquera, Presidente de la Comisión Laboral de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Ricardo Barbosa Ascencio, Presidente de la Comisión Nacional Laboral de la Confederación Patrimonial de la República Mexicana (COPARMEX); Javier Treviño Cantú, Director Ejecutivo del Consejo Coordinador Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y Lorenzo Roel Hernández, Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); **como miembros de las instituciones académicas:** Ricardo Monterrubio López, Secretario de Innovación e Integración Social del Instituto Politécnico Nacional (IPN); Joaquín Flores Méndez, Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Ana Georgina de la Fuente Bolado, Gerente de Asuntos Legislativos y Regulatorios del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); y Felipe Meza Goiz, Director del Centro de Análisis e Investigación Económica del Instituto Autónomo de México (ITAM).-----

----- **Como invitado permanente:** Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. -

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** En uso de la voz, el Presidente informó que al estar presentes la mayoría de los integrantes propietarios y/o suplentes que fueron convocados a esta Primera Sesión Ordinaria del "Comité Nacional", se cuenta con el quórum legal necesario para sesionar. Así mismo, solicitó a la Secretaria Técnica que informara el siguiente punto a tratar:-----

----- En uso de la voz, la Secretaria Técnica bajo instrucción del Presidente, informó que el siguiente punto a tratar es la: -----

-----**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, la Secretaria Técnica informó que el Orden del Día propuesto fue comunicado con oportunidad y socializado entre los presentes, además de estar proyectado en pantalla, por lo que se dispensó su lectura. -----

----- Al no registrar intervenciones respecto del punto antes citado, salvo la solicitada por el Maestro Raúl Maillard Barquera, Presidente de la Comisión Laboral de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), para pedir que se registre de manera correcta el pase de asistencia de la organización que representa, el Presidente sometió a votación de los integrantes del "Comité Nacional" el Orden del Día propuesto, quienes lo **aprobaron por unanimidad** . Del mismo modo solicitó a la Secretaria Técnica que informara el siguiente punto a tratar del Orden del Día. -----





La Secretaria Técnica, bajo instrucción del Presidente informó sobre el siguiente punto del Orden del Día:-----

III. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CNCP/01/2022 DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2022. Acto seguido, el Presidente del “Comité Nacional” sometió a consideración de las personas integrantes del mismo, el Acta de la Instalación CNCP/01/2022, celebrada el 18 de mayo de 2022. Al respecto, precisó que el Acta en cuestión fue remitida con oportunidad para que se emitieran los comentarios u observaciones correspondientes, sin embargo, cedió el uso de la voz a los presentes para su discusión. -----

En uso de la voz, el Maestro Rodolfo Gerardo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana, requirió corregir el nombre de la organización que representa, toda vez que en el Acta de la sesión de instalación se hace mención a la “Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana”, siendo lo correcto “Confederación Regional Obrera Mexicana”. Por otra parte, solicitó precisar la fecha de referencia del Plan de Trabajo del Comité Nacional de Concertación y Productividad, de “2022-2013” a “2022-2023”. -----

Por su parte, el Presidente del “Comité Nacional” manifestó estar de acuerdo con las observaciones realizadas por el Maestro Rodolfo Gerardo González Guzmán y solicitó a la Secretaria Técnica que se tome nota de las propuestas solicitadas y se corrijan las imprecisiones identificadas en el Acta CNPC/01/2022, con el fin de que el nombre de la organización sindical de trabajadores y la fecha del Plan de Trabajo del “Comité Nacional” queden asentados de forma correcta.-----

Al no registrarse alguna otra intervención por parte de los miembros del “Comité Nacional” respecto del punto citado, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el Acta CNCP/01/2022 de la Sesión de Instalación del CNCP, celebrada el 18 de mayo de 2022, **la cual fue aprobada por unanimidad.** --

Del mismo modo, la Secretaria Técnica, bajo instrucción del Presidente informó sobre el siguiente punto del Orden del Día:-----

IV. INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL EN MATERIA DE CONCILIACIÓN LABORAL, REGISTRO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, A CARGO DEL LIC. ALFREDO MARRUFO, DIRECTOR GENERAL DEL CFCRL. En este sentido el Presidente del “Comité Nacional” cedió el uso de la voz al Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que exponga el Informe correspondiente. -----En uso de





la palabra, Alfredo Domínguez Marrufo saludó a todos los integrantes del “Comité Nacional”, para posteriormente señalar que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (“El Centro Federal”, en lo sucesivo) lleva veinte meses en operación y reporta importantes resultados de lo logrado en este periodo, respecto a la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral. En ese sentido, precisó que se han enfrentado varios retos; entre ellos, la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID- 19) y las restricciones reportadas por varias entidades federativas, para destinar presupuesto público a la implementación de la reforma laboral en cada una de sus etapas.-----

Además, informó que, se está a tres meses de concluir con las tres etapas de implementación de la reforma laboral, pero a la vez, desde el 3 de noviembre de 2021, el Centro Federal inició su operación a nivel nacional por lo que corresponde a las funciones registrales. En materia de conciliación, el 71% de los conflictos laborales individuales se resuelven a través de la conciliación (competencia federal); el 79% de los asuntos de conciliación individual, concluyen en la primera audiencia; el 96% de los asuntos recibidos en materia de conciliación colectiva han concluido; el 92.3% de las solicitudes recibidas por la Coordinación General de Registro de Asociaciones han concluido y el 86.7% de las solicitudes por la Coordinación General de Registro de Contratos Colectivos de Trabajo han concluido.-----

El Director General del “Centro Federal” manifestó que, referente a la conciliación individual, se cuenta con 71.01% de eficiencia. Esto, toda vez que se registran 37,700 convenios de conciliación, 15,385 constancias de no conciliación, 4,996 casos han sido archivados porque ya no comparecen las partes a ratificar la solicitud de conciliación, 1,345 son incompetencias y 2,649 asuntos están en trámite; todos estos trámites, se han resuelto dentro de los 45 días naturales que establece la Ley Federal del Trabajo. De igual manera, indicó el desglose de los trámites por cada oficina estatal y el consolidado del comportamiento que se ha registrado en materia de conciliación individual en las entidades federativas de la primera y segunda etapa. -----

En la materia del Informe, se dio cuenta de que los principales motivos de conflicto individual son: 36.7% pago de prestaciones, 30.9% despido, 23.4% terminación voluntaria de la relación de trabajo, 2.9% rescisión de la relación laboral, 1.6% derecho de preferencia, 1.6% devolución de aportaciones, 1.5% derecho de antigüedad, 0.7% derecho de ascenso y el 0.7% otorgamiento de pensión; en la atención de todos estos conflictos, el “Centro Federal” ha cuidado que no haya renunciaciones de derechos y que los conciliadores estén cumpliendo con su labor de manera puntual y cabal. -----

Respecto a la eficiencia del nuevo modelo de justicia laboral en las entidades





federativas de la primera etapa, destacan Durango con un 77.98%, San Luis Potosí con 77.88% y Toluca con 74.64%, mientras que Tabasco reporta un 55.00% y Campeche un 54.81%. En el caso de las entidades federativas de la segunda etapa, Xalapa registra un 90.15% de efectividad en la conciliación, Orizaba tiene un 88.42% y Morelos un 88.16%, mientras que Baja California Sur reporta un 68.42%, Ensenada un 65.16% y Naucalpan un 59.09%. -----

En relación con los conflictos laborales que no se resuelven en la vía conciliatoria, señaló que PEMEX registra un 22% del total de las constancias de no conciliación que ha emitido el “Centro Federal”, el 43% corresponden a los conflictos en los que no se llega a un acuerdo con la parte empleadora, el 17% corresponden a incomparecencias, el 11% se tratan de temas de Seguridad Social y 7% de Afores.-

El Director General del “Centro Federal” señaló entre otros datos relevantes que, el 79% de los asuntos se concluyen en la primera audiencia de conciliación, el 69.50% de las solicitudes de conciliación la presentan hombres y el 30.50% mujeres. El 71.01% de los conflictos individuales se han conciliado, el 49.9% de las notificaciones son realizadas por personal del “Centro Federal”, el 36.8% de los citatorios son entregadas por el solicitante y el 13.3% de las notificaciones se realizan por personal del “Centro Federal” en compañía del solicitante.-----

En atención al desglose de solicitudes recibidas por la Coordinación General de Conciliación Colectiva, señaló que, del 18 de noviembre de 2020 al 30 de junio de 2022, se han recibido un total de 2,134 solicitudes de conciliación colectiva. De este total, 1,142 se tratan de Convenios de conciliación, 593 de estas solicitudes se han archivado por falta de interés, 298 son incompetencias, 80 solicitudes se encuentran en trámite y 21 son desistimientos. -----

En cuanto al Registro de Asociaciones, existen un total de 475 trámites ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 238 trámites han sido desechados (182 ya cuentan con registro de otra autoridad laboral, 30 no correspondían a las entidades federativas de la primera o segunda etapa, 16 correspondían al Apartado del artículo 123 constitucional y 10 son trámites equivocados); 180 no cumplen con los requisitos señalados en la Ley Federal del Trabajo (113 no cumplen requisitos del padrón, no se observa voto personal, libre, secreto y directo, los Estatutos no cumplen con la reforma, 41 no acreditan la calidad de trabajadores y /o patrones, 14 promueve persona sin representación legal y 12, la solicitud carece de nombre y firma); 30 son improcedentes y 27 están en trámite.-----

Respecto al trámite de Modificación de la Directiva existen un total de 1,282 asuntos ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 623 son procedentes, 489 no cumplen con los requisitos señalados en la Ley Federal del





Trabajo (169 no se observó el procedimiento de elección conforme a las nuevas reglas del modelo de justicia laboral, 110 fueron promovidos persona sin representación legal, 108 no se cumplió con la garantía del voto personal, libre, secreto y directo, en 54 solicitudes se carecía de nombre y/o firma, 22 expedientes no contaban con un antecedente registral, 20 trámites correspondían a sindicatos que obtuvieron su toma de nota en un intento posterior y en 6 trámites, la toma de nota estaba vencida); 123 están en trámite y 47 son desechados (29 trámites equivocados, 3 no correspondían a las entidades federativas de la primera o segunda etapa y en 15 trámites, la directiva se encontraba vigente).-----

De la misma manera, en el tema de Modificación de Estatutos se informó que existen un total de 421 trámites ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 270 no cumplen con requisitos señalados en la Ley Federal del Trabajo (en 127 trámites, los estatutos no cumplieron con el procedimiento de elección, de aprobación del contrato colectivo de trabajo o rendición de cuentas, 48 fueron promovidos sin acreditar la representación legal, en 27 trámites, la toma de nota estaba vencida, 25 infringieron alguna disposición señalada en su procedimiento estatutario, 16 solicitudes carecían de nombre y/o firma, en 13 trámites presentaron documentos no autorizados, 2 expedientes no contaban con antecedentes registrales y 1 documento era ilegible); 105 son procedentes, 31 están en trámite y 15 fueron desechados (12 trámites equivocados y 3 no correspondían a las entidades federativas de la primera y segunda etapa). -----

De lo anterior, se realizó una acotación en el sentido de que a los 270 asuntos que no cumplieron con los requisitos de ley, se le deben descontar 11 trámites, ya que los sindicatos solicitantes ya obtuvieron su registro de modificación de estatutos en un intento posterior. -----

El Director General del “Centro Federal”, Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, señaló que en materia de Modificación de Padrón, se cuenta con un total de 626 asuntos ingresados en la plataforma, de los cuales: 460 no cumplen con los requisitos señalados en la Ley Federal del Trabajo (311 trámites no indican el nombre y domicilio del patrón, 80 trámites se promovieron sin acreditar representación legal, en 38 solicitudes no señaló si se trata de altas o bajas de miembros, 19 solicitudes carecieron de nombre y firma y 3 expedientes no contaban con antecedentes registrales), 130 son procedentes, 31 están en trámite y 5 fueron desechados (no correspondían a las entidades federativas de la primera y segunda etapa).-----

Para efectos de precisar los alcances de esta información, se indicó que, de los 460 asuntos que no cumplieron con los requisitos de ley, se deben descontar 9 trámites que corresponden a los sindicatos solicitantes que ya obtuvieron su





modificación de patrón, en un intento posterior.-----

En cuanto al tema de Registro de Contratos Colectivos de Trabajo, se informó a los integrantes del “Comité Nacional” que, existen un total de 31,715 asuntos registrados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: en **14,608** trámites se ha emitido una resolución positiva; **12,903** son improcedentes (16.0% por falta de personalidad, 11.3% por falta de identificación, 11.2% no existe antecedente ante la JFCA, 7.3% no especificó el domicilio o el ámbito de aplicación es impreciso, 5.3% no se acreditó convenio de revisión y 48.9% por diversos motivos) y **4,204** están en trámite. -----

-----En materia de solicitudes de Constancias de Representatividad se informó que hay **3,900** asuntos ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 42% trámites han sido desechados, 26% han causado una resolución positiva, 18% han sido dictaminados en sentido negativo y 14% se encuentran en trámite. -----

-----En el caso del Registro de Reglamentos Interiores de Trabajo se tienen **8,038** asuntos ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 41% de los trámites han sido desechados, 33% han causado una resolución positiva, 17% están en trámite, y 9% han sido dictaminados en sentido negativo. Asimismo, el Director General del “Centro Federal” informó que se está trabajando en un programa de flexibilización para promover el registro de Reglamentos Interiores del Trabajo, el cual no dejará de observar que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo. -----

-----De la misma manera, pero tratándose de la atención al trámite de Revisión Integral de los Contratos Colectivos de Trabajo, se informó que se tienen **2,465** asuntos ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 64% han causado una resolución positiva, 21% fueron desechados, 7% están en trámite y 8% han sido dictaminados en sentido negativo. En cuanto al tema de Revisión Salarial, se tienen **6,962** asuntos ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 46% han causado una resolución positiva, 36% fueron desechados, 15 % están en trámite, y 3% han sido dictaminados en sentido negativo. -----

-----Respecto al Proceso de aprobación y depósito de los Contratos Colectivos de Trabajo Iniciales y Convenios de Revisión Integral se tienen **1,465** asuntos ingresados en la plataforma del “Centro Federal”, de los cuales: 64% han causado una resolución positiva, 32% están en trámite, 2% fueron desechados y 2% han sido dictaminados en sentido negativo. -----

-----Finalmente, en materia de Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo se tiene registro de **4,942** Contratos Colectivos legitimados (al 24 de junio de 2022), los cuales corresponden a 2,611 sindicatos. Asimismo, se han realizado 10,160





eventos de consulta en los que han participado 1,551,832 personas trabajadoras mediante la emisión de su voto personal, libre, secreto y directo. -----

En uso de la voz, el Presidente del “Comité Nacional” agradeció la participación del Director General del “Centro Federal”, Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo y a su vez, realizó una exposición sobre el avance de la implementación de la reforma laboral en el ámbito estatal. De esta manera, dio cuenta que, al día de la fecha, a nivel local son 19 entidades federativas las que ya han transitado al nuevo modelo de justicia laboral; sin embargo, Baja California Sur y Guerrero a pesar de que ya aplican las reglas de la nueva reforma laboral en lo federal, aún está pendiente su transición en la competencia estatal, por lo que seguirán operando las Juntas de Conciliación y Arbitraje, esperando que al 3 de octubre del año en curso se regularicen en sus procesos de implementación de la reforma laboral. -

Asimismo, informó que en las 19 entidades federativas en las que ya se encuentra vigente el nuevo modelo laboral, se han habilitado 55 sedes de Centros de Conciliación Locales y 57 Sedes de Tribunales Laborales Locales, en los cuales laboran 344 personas conciliadoras, siendo las mujeres las que mayoritariamente ocupan este importante rol, con un 57% de participación. -----

En los Centros de Conciliación Locales se está manejando una tasa de conciliación muy aceptable; cercana a la que reporta el “Centro Federal”, pues se registra que el 77% de los conflictos individuales se resuelven en la instancia conciliatoria administrativa, es decir, poco más de 3 de cada 4 asuntos se están conciliando y esto sucede en un promedio de 23 días naturales. -----

En sede jurisdiccional, en los 57 Tribunales Laborales laboran 92 personas juezas, de las cuales 45% son mujeres, con lo que se contribuye a observar lo establecido en materia de paridad de género. En cuanto a la tasa de resolución, se reporta un 36% en promedio; esta tasa se obtiene de los ingresos frente a los egresos en los Tribunales. Además, se tiene un tiempo de resolución cercano a los 5.4 meses, periodo en el que se están emitiendo las sentencias en los Tribunales Laborales. -----

Para el caso, el Maestro Martínez Mejía señaló que la conciliación no solo tiene lugar en los Centros de Conciliación, sino también es posible que las y los jueces concilien durante juicio, como lo ha sido hasta ahora con un promedio de 26% de juicios resueltos mediante la conciliación, inclusive antes de la celebración de la audiencia preliminar. -----

Respecto al avance de la implementación de la reforma laboral en las entidades federativas de la primera etapa, el Estado de México es la entidad que reporta más carga de trabajo, seguida de San Luis Potosí, Tabasco, Durango, Chiapas, Campeche y Zacatecas. Tratándose de las entidades federativas de la segunda





etapa, Guanajuato es quien reporta más carga de trabajo, seguida de Veracruz, Querétaro, Puebla, Quintana Roo, Morelos, Hidalgo, Oaxaca, Aguascalientes, Tlaxcala, Colima y Baja California. -----

La tasa de conciliación en los Centros de Conciliación Locales oscila entre el 75% y el 80%. San Luis Potosí es la entidad que maneja tasas de conciliación más elevadas de aproximadamente el 88%, mientras que Zacatecas es quien menos concilia con un 58%. Cerca del 60% de los asuntos tramitados antes los Centros de Conciliación Locales se tratan de ratificaciones de Convenios, es decir, el 59% de los asuntos corresponden a ratificaciones, mientras que el 41% corresponden propiamente a un convenio derivado de una conciliación efectiva en estos Centros de Conciliación Locales. -----

El tiempo promedio en derivar un acuerdo conciliatorio en los Centros de Conciliación es de aproximadamente de 25 días naturales, en donde se acumulan el 26.8% de los asuntos en trámite, mientras que el 22.7% se encuentra entre el rango de 6 a 15 días, el 15% en un rango menor a los 5 días y en una proporción menor del 7%, se tratan de convenios de conciliación que se concretan después del día 45. Esta última cifra tiene relación con el respeto al principio de voluntariedad de las partes, en la que los involucrados solicitan a las autoridades ampliar los plazos de conciliación, con el fin de llegar a un acuerdo; Tabasco es la entidad federativa que reporta una cifra importante de conciliaciones fuera del plazo de los 45 días naturales previstos por ley.-----

El Presidente, con la intención de complementar la información proporcionada, invitó a los integrantes del “Comité Nacional” a que participen con sus valiosas intervenciones, para lo cual solicitó se registre el orden de las participaciones. En ese sentido, se manifestó al “Comité Nacional” que la primera intervención estará a cargo de Francisco Barón Hernández de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), en segundo lugar participará el Licenciado Lorenzo Roel Hernández en representación del Consejo Coordinador Empresarial, en tercer lugar tomará el uso de la voz, el Licenciado Abelardo de Jesús Casares Add en representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y en cuarto lugar, participará el Licenciado Eduardo Ocampo Bautista en representación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.-----

En uso de la voz, Francisco Barón Hernández agradeció y reconoció la labor del “Centro Federal” dirigido por Alfredo Domínguez Marrufo, así como la colaboración y apoyo que han recibido de su parte y del equipo de servidores públicos que laboran en dicha institución, todo ello, para que este proceso de implementación de la reforma laboral funcione de forma eficiente. Además, indicó que hay varias áreas de oportunidad, pero en especial de mejora en





materia registral, ya que ha identificado la existencia de dificultades para que las autoridades laborales ubiquen en sus archivos los contratos colectivos de trabajo existentes que son materia de diversos trámites ante el “Centro Federal”; esto, con el fin de que no se afecte la tramitación de solicitudes de Constancias de Representatividad. -----

En uso de la palabra, Lorenzo Roel Hernández solicitó a Alfredo Domínguez Marrufo información sobre el avance en el tiempo promedio en que se lleva a cabo el registro de los contratos colectivos de trabajo y tabuladores de salario. Asimismo, pueda mencionar los criterios que se siguen en el “Centro Federal” en materia de registro para revisiones salariales y contractuales, así como en los convenios de trabajo individuales, sobre todo, aquellos que tendrán lugar una vez que se tengan por terminados los contratos colectivos de trabajo. Por último, solicitó ampliar la información relacionada con la transparencia en el seguimiento de los procedimientos sindicales; además, resaltó que le preocupa el número de constancias de no conciliación de PEMEX, así como de otras empresas paraestatales, porque son muy elevados y pudieran provocar embudos en los nuevos Tribunales Laborales como sucedió con las Juntas de Conciliación y Arbitraje.-----

Por su parte, Eduardo Ocampo Bautista felicitó al Director General del “Centro Federal”, Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, por la presentación de su Informe y manifestó que el tema de la legitimación de contratos colectivos de trabajo le sigue preocupando pero que estima, se le dará el seguimiento correspondiente.-----

En uso de la voz, José Luis Carazo de la Confederación de Trabajadores de México, mencionó que los datos arrojados sobre el número de contratos colectivos de trabajo legitimados debe leerse de manera conjunta con el número de personas trabajadoras que ya han votado y los que se encuentran activos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; ya que dicha lectura, aporta un escenario esperanzador. También, dijo que otros datos ilustrativos por señalar es que solo 34 sindicatos han rechazado legitimar sus contratos colectivos de trabajo existentes, lo que implica que el 99% de las personas trabajadoras están respetando los alcances de sus pactos colectivos, y naturalmente, aquellos contratos que ya no obedecen a la realidad social en el marco del nuevo sistema de justicia laboral deberán tenerse por terminados. Finalmente, al cierre de este ejercicio de legitimación, considera que se cumplirán con los objetivos establecidos en esta materia, lo que dará como resultados, empresas sólidas y sindicatos recomendables.-----

En uso de la voz, Abel Neftalí Domínguez Azuz, Secretario General de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), saludó a todos los





integrantes del “Comité Nacional” y dijo estar al pendiente de los asuntos considerados por este órgano colegiado, a pesar de las dificultades de conexión que reporta para asistir a la presente sesión.-----

El Presidente del “Comité Nacional” cedió el uso de la voz al Director General del “Centro Federal”, Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo, para referir lo conducente respecto a las intervenciones anteriormente realizadas.-----

Por su parte, el Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo agradeció los reconocimientos, comentarios, inquietudes y propuestas emitidas en este espacio de diálogo social. A su vez, manifestó que, en efecto, hay mejoras y ajustes técnicos que se tienen que realizar en la atención de trámites registrales, sin embargo, mencionó que estos se irán realizando paulatinamente, hasta el punto en que ya no existan inconvenientes. -----

Además, afirmó que, si el “Centro Federal” ha negado la emisión de certificados de registro, esto debe tener un fundamento y motivación, por lo que ofreció realizar una revisión específica al caso de que se trate. De manera complementaria a este asunto, señaló que el “Centro Federal” continúa revisando el traslado de expedientes digitales por parte de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, pero que se redoblarán los esfuerzos para evitar que un problema técnico pueda afectar el ámbito jurídico. Por lo que corresponde a las asignaturas pendientes en materia de legitimación de contratos colectivos de trabajo, mencionó que se han optimizado los tiempos de respuesta y atención, pero que se encuentran abiertos para revisar propuestas de mejora, además de informar en la siguiente sesión los avances y/o logros alcanzados; lo mismo aplicará, tratándose de los criterios adoptados en materia registral. Finalmente, sobre las acciones de transparencia de los registros de los sindicatos, precisó que éstos ya son públicos y pueden identificarse en las plataformas y sitios web del “Centro Federal”. -----

En uso de la voz, el Presidente del “Comité Nacional” propuso que las intervenciones adicionales o dudas que se tengan al respecto, por cuestión de tiempo, puedan emitirse como comentarios en el chat de la presente sesión, mismos que serán incorporados en el Acta de cuenta; esto, con el fin de que en la próxima sesión de este órgano colegiado, en su caso, se puedan abordar de manera particular.-----

INSERCIÓN DE LOS COMENTARIOS SEÑALADOS EN EL CHAT DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.-----

Comentario del Doctor Joaquín Flores Méndez, representante de la Universidad Autónoma Metropolitana: Sugiero que en una próxima sesión se presente el





comparativo semestral de las gráficas presentadas para que sea claro el tiempo de resolución de cada proceso.-----

Comentario del Licenciado Francisco Barón Hernández, representante de la Confederación de Trabajadores y Campesinos: Solamente tomar en cuenta que graficar los tiempos de resolución, podría no ser un indicativo real, ya que afortunadamente lo que se ha incrementado es el número de atenciones conforme las partes se van familiarizando con dichos procesos, y en parte eso ha generado la extensión de los tiempos anteriores.-----

En uso de la palabra, Lorenzo Roel mencionó que las empresas que tienen participación en muchas entidades federativas le solicitaron que preguntara si es posible atender los procedimientos de conciliación de manera virtual o de forma híbrida, toda vez que en ocasiones se les dificulta asistir de manera presencial .-----

Por su parte, Alfredo Domínguez Marrufo afirmó que se podría llevar a cabo lo solicitado con una persona conciliadora que se encuentre en sede central, sin embargo, tiene que estudiar si esta solicitud es procedente y no se vulneran los derechos de las y los trabajadores.-----

En uso de la palabra, el Presidente del “Comité Nacional” reitera que, por cuestiones de tiempo los comentarios que aún quedan pendientes se pueden escribir en el chat de la sesión, mismos que serán incorporados en el Acta de cuenta, para que, en su caso, se puedan abordar en la próxima sesión. Del mismo modo, solicitó agotar el siguiente punto del Orden del Día y para ello requirió a la Secretaria Técnica que sometiera a votación de los integrantes del “Comité Nacional” el **proyecto de acuerdo** en cuestión, por el cual se toma conocimiento del informe presentado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.-

La Secretaria Técnica, bajo instrucción del Presidente, solicitó en votación económica la aprobación del proyecto de **Acuerdo CNCP02-12/07/22**: Por el que se toma conocimiento del informe presentado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en materia de conciliación, registro laboral y negociación colectiva a los integrantes del “Comité Nacional”, mismos que lo **aprobaron por unanimidad** .-----

En uso de la voz, el Presidente del “Comité Nacional” solicitó a la Secretaria Técnica mencionar el siguiente punto del Orden del Día a tratar.-----

La Secretaria Técnica, bajo instrucción del Presidente, enunció el siguiente punto del Orden del Día: -----





V. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, el Presidente del “Comité Nacional” hizo del conocimiento de los integrantes de este que, el día 16 de junio del 2022, la Secretaría Técnica recibió una solicitud del Comité Ejecutivo de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) para que esta central obrera pueda ser incorporada como integrante al Comité Nacional de Concertación y Productividad. Asimismo, recordó a todos los integrantes que, para aprobar esta solicitud se requiere del consenso y de la anuencia de todas y todos los integrantes del “Comité Nacional”, ya que de ser viable la incorporación de la CATEM, deberá realizarse una reforma al artículo 5 de los Lineamientos de Operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad. Esto se manifestó a los integrantes del “Comité Nacional” para que pueda ser valorado y discutido en la siguiente Sesión Ordinaria. Por otra parte, el Presidente del “Comité Nacional” informó a los integrantes de este, sobre la reciente aprobación del *Plan de Acción para incorporar la perspectiva de género en la instrumentación de la reforma al sistema de justicia laboral*, el cual tiene por objetivo establecer acciones específicas para incorporar de manera transversal la perspectiva de género en el diseño, instrumentación, operación y sobre todo evaluación de la implementación de la reforma laboral. Conforme al propio Plan de Acción, este puede implementarse en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, cámaras empresariales, sindicatos, federaciones, confederaciones de trabajadores, litigantes, académicos, organismos nacionales, organismos internacionales, todos ellos encargados de la promoción de los derechos laborales, sobre todo, en materia de género. Finalmente, el Presidente del “Comité Nacional” emitió una invitación a todos los integrantes del mismo, a sumarse al desarrollo de las acciones señaladas en este Plan de Acción.-----

Al no registrarse alguna otra intervención por parte de los integrantes del “Comité Nacional” respecto del punto citado, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica socializar el referido Plan de Acción entre los integrantes del mismo y establecer contacto con todas las personas interesadas en este llamado a la acción por la igualdad de género en el ámbito laboral, así como informar sobre el siguiente punto a tratar dentro del Orden del Día.-----

La Secretaria Técnica, bajo instrucción del Presidente, enunció el siguiente punto del Orden del Día:-----

VIII.CLAUSURA. Por último y una vez agotado el Orden del Día, el Presidente del Comité Nacional de Concertación y Productividad, indicó que, al no existir otro asunto que tratar, considera oportuno agradecer la presencia y participación de los integrantes e invitado permanente, y dar por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Concertación y Productividad, siendo las doce





horas con cuarenta y tres minutos del día doce de julio de dos mil veintidós.-----

